



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5120
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

La necesidad de autorizar el uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal al **Club La Unión de Malvinas** para participar en los torneos organizados por la Liga Cordobesa de Fútbol.-

Y CONSIDERANDO:

Que el **Club La Unión de Malvinas** no cuenta con espacio físico para la práctica de deporte.-

Que en el **Club La Unión de Malvinas** participan niños de nuestra Ciudad y de zonas aledañas (Barrio Arenales, Floresta Sur y Floresta Norte).-

Que dicho Club realiza una importante tarea de contención social, mediante la práctica del fútbol, inculcando a los niños los importantes valores morales que brinda la práctica del deporte.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS

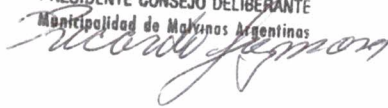
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: 639

Artículo 1º: AUTORÍCESE al **Club La Unión de Malvinas**, a utilizar las instalaciones del Polideportivo Municipal, para las prácticas y los encuentros de los torneos organizados por la Liga Cordobesa de Fútbol.-

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2009.-

RICARDO DANIEL GUZMAN
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas



MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS



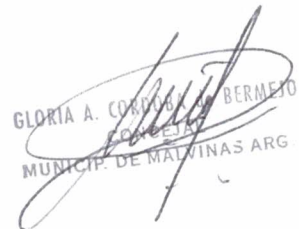
EMILIO FERRERO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas



ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas



MARIANA CECILIA COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.



GLORIA A. CORINA BERNERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.



CÓRDOBA, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 0007-070679/08 mediante el cual la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB LA UNION DE MALVINAS", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Departamento Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 -primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

RESUELVE:

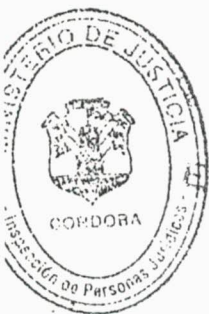
Artículo 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB LA UNION DE MALVINAS", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

Artículo 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

Artículo 3°: PROTOCOLICÉSE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 443 "A"/08

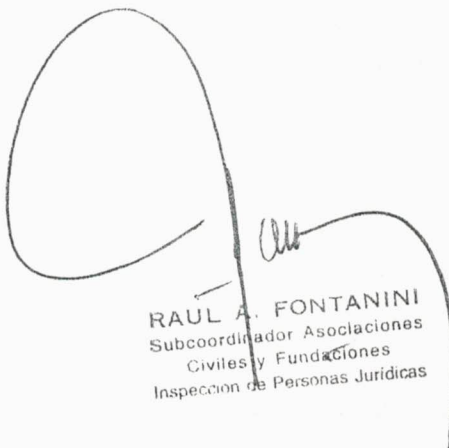
ES COPIA



Dr. CARLOS LEANDRO RUARTE
Director de Inspección de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia de la Provincia de Cba.

CONCIERDA: con el texto obrante en el expediente 0007.-
070679/2008... autoridades de la sociedad y a...
la presente. En 5 (cinco) Folios Útiles a los fines
que hubiere lugar, en la Ciudad de Córdoba, a los
los 20 días del mes de febrero de 2008.




RAUL A. FONTANINI
Subcoordinador Asociaciones
Civiles y Fundaciones
Inspección de Personas Jurídicas

Ministerio de Justicia

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS



ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, en el domicilio sito en la calle El Pardal N°9633 Y a los 20 días del mes de mayo del año 2008 siendo las 18 horas, se reúnen auto convocados un grupo de personas Cuyos datos y firmas obran al pie de la presente con el objeto de constituir una Entidad Civil sin fines de lucro que los Agrupe, y cuyos objetivos se estipulan en el Estatuto Social.

Hace uso de la palabra el señor BRIZUELA Carlos H. quien propone la designación de dos personas para que actúen Como Presidente y Secretario de la Asamblea; En tal estado y por unanimidad son designados a tales fines los Señores, FAJARDO Elio M. y MAZZEO Luis H. como Presidente y Secretario, respectivamente.

Acto seguido y luego de intercambiar opiniones al respecto La totalidad de los presentes resuelven: Dejar constituida La entidad civil denominada "ASOCIACION CIVIL " CLUB LA UNION DE MALVINAS ", que tendrá su sede socia en,

B° GENERAL ARENALES, calle EL PARDAL, N° 9633, Provincia de Córdoba. Acto seguido se procede a aprobar el Estatuto Social por el que Se registrá la institución, cuyo texto completo se transcribe en texto separado.

A continuación, de acuerdo al Estatuto aprobado, se procede a elegir las autoridades que regirán los destinos Institucionales por el primer periodo: LA COMISION DIRECTIVA; ORGANO DE FISCALIZACION, (Y JUNTA ELECTORAL):

PRESIDENTE: FERRERO Emilio. DNI: 13.919.346. Fecha de nacimiento: 06-02-1960. Edad: 48 años. Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: La Pampa N° 366 B° Malvinas Argentinas. Profesión: empleado. Teléfono: 4997066

SECRETARIO: MAZZEO Luis H., DNI: 18.587.773. Fecha de nacimiento: 19-11-1967. Edad: 41 años. Estado civil: Viudo. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: San Martín 1237 B° Malvinas Argentinas. Profesión: empleado

TESORERO: ANDINO Marta , DNI: 16.020.655. Fecha de nacimiento: 16-07-1962. Edad: 45 años. Estado civil: Casada. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: La Pampa N° 366 B° Malvinas Argentinas. Profesión: empleada

VOCAL TITULAR: RUIZ Eberaldo. DNI: 23.287.721. Fecha de nacimiento: 01-06-1973. Edad: 34 años. Estado civil: Casado. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: Tte Volponi N° 616 B° Malvinas Argentinas. Profesión: empleado Teléfono: 4996001

VOCAL SUPLENTE 1: MALDONADO Julio O., DNI: 22.774.989. Fecha de nacimiento: 28-01-1972. Edad: 36 años. Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: 10 de junio N° 508 B° Malvinas Argentinas. Profesión: empleado

VOCAL SUPLENTE 2: ROMERO Iris D., DNI: 13.538.456. Fecha de nacimiento: 27-08-1959. Edad: 49 años. Estado civil: viuda. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: La Monterita N° 3608 B° General Arenales. Profesión: empleada

REVISOR de CUENTA: BRIZUELA Carlos: DNI: 17.627.532. Fecha de nacimiento: 06-01-1966. Edad: 42 años. Estado civil: casado. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: El Crespin N°3956 B° General Arenales. Profesión: empleado

REVISOR de CUENTA suplente: AUTELLI Maria de los ANGELES, DNI: 22.949.673. Fecha de nacimiento: 10-12-1972. Edad: 35 años. Estado civil: casada. Nacionalidad: Argentina. Domicilio: El Crespin N° 3956 B° General Arenales. Profesión: empleada.

Quienes aceptan los cargos con que se los ha honrado en este acto y declaran, bajo fe de juramento no estar

Comprendidas en incompatibilidades o inhabilidades legales para ejercer los cargos. Por este mismo acto se designa

Para realizar trámites y aceptar observaciones de la DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS al Sr.: FERRERO Emilio, y al Sr.: MAZZEO Luis H.

Habiéndose cumplimentado con los objetivos de la reunión y agotados los temas a considerar. Se da por finalizado el Acto, siendo las 22 horas del día 20 del mes de mayo del año 2008

Wata Andino

Marta Andino

16020655

Autelli Maria

Autelli Maria

22.949.663

Brizuela

Brizuela, Carlos H.

17.627.532

Julio Maidonado

Julio Maidonado

22774989

Emilio Ferrero

Emilio Ferrero

MAZZEO Luis IF EMILIO FERRERO

18589773

13818346

Diana Iris Romero

Diana Iris Romero

13538.456

Ruiz Escobar

Ruiz Escobar

23287721

En la localidad de Molinas Argentina Dto Colon a los 08
dias de Agosto de 1908. Certifico que los firmas que
antecedan son originales y fueron puestos en mi presencia
y rubricado en el libro de intervenciones N° 1 Folio 247
Acto N° 321 Ory fe —

Loolens Felix Anselmo
Loolens Felix Anselmo
JUEZ DE PAZ

